



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 58

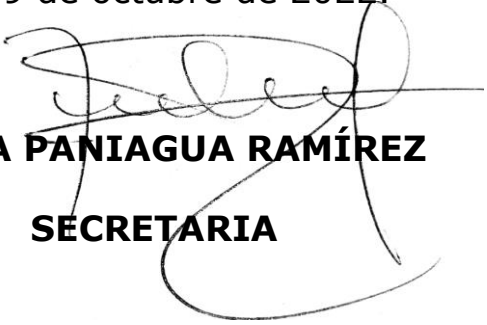
Radicado N°	05 045 31 03 001 2022-00063-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Proyecto Miro S.A y otro

De conformidad con los artículos 110 y 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezara a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 18 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2022-00063Ejecutivo](#)

Apartadó Antioquia, 19 de octubre de 2022.


PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cff003d359c82d3293f6499d1b6fac7a7bcce2a8734d5e73fcd9cb355e50621**

Documento generado en 18/10/2022 02:00:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>